

**LEGANÉS**

## OFERTAS DE EMPLEO

Resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos de 14 de julio de 2009, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso selectivo convocado para cubrir una plaza de ingeniero industrial de la plantilla de personal funcionario, mediante concurso-oposición, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2008.

*Lista de admitidos y excluidos*

Las listas completas de admitidos se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, sito en la avenida de Gibraltar, número 2, Leganés, y en la página web del Ayuntamiento ([www.leganes.org](http://www.leganes.org)).

Aquellos que no figuren en la relación de admitidos habrán de presentar copia de solicitud de participación en el referido proceso selectivo en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para presentar reclamación.

*Tribunal*

El tribunal de selección está compuesto por los siguientes miembros nombrados por resolución de la concejala-delegada de Recursos Humanos.

## Presidenta:

- Titular, doña María Teresa Fernández de Liencres Cerezuela; presidente suplente, don Elías Javier Vega de la Huerga.

## Vocales:

- Titular, don Enrique Gómez García; suplente, don Luis Partida González.
- Titular, don Pablo Solana Pérez; suplente, don Domingo L. Moreno Beltrán.
- Titular, don Eugenio Villarreal Mascaraque; suplente, doña Consolación Pardillo Alonso.
- Titular, doña María Soledad Fernández Rejón; suplente, don Rafael Gallardo Rivero.
- Titular, doña María Jesús Iglesias Moreno; suplente, doña Consuelo Julia Valades Sierra.

*Concurso*

La fase concurso tendrá lugar el día 29 de julio de 2009 (miércoles), a las diez horas, en la sala de reuniones de la Delegación de Recursos Humanos.

*Convocatoria primer ejercicio*

Se convoca al aspirante admitido a la celebración del primer ejercicio de la oposición el día 31 de julio de 2009 (viernes), a las doce horas, en la sala de reuniones de Recursos Humanos, avenida Gibraltar, número 2, primera planta), Leganés.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" de 14 de enero de 1999), y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la anterior resolución podrá interponer los siguientes recursos.

- a) Potestativo de reposición ante la concejala-delegada de Recursos Humanos, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados, asimismo, a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Si interpone el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente el recurso de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo por transcurso de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Leganés, a 16 de julio de 2009.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, Julia Martín Naveso.

(02/8.698/09)

**LEGANÉS**

## URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 21 de abril de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el Plan Especial para la Realización de Centro Emisor en la parcela 100 del polígono 23, de acuerdo con lo establecido en el informe del arquitecto municipal.

Segundo.—Someter el presente expediente a información pública por plazo de un mes mediante anuncios que deberán aparecer en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en un diario de los de mayor circulación en la misma y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, debiendo notificarse individualmente a todos los propietarios afectados.

El expediente se encuentra en la Delegación de Urbanismo e Industrias (avenida de Gibraltar, número 2, en horario de ocho y treinta a catorce y treinta, de lunes a viernes), donde podrá ser examinado por los interesados.

Leganés, a 18 de junio de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo e Industrias, Raúl Calle Gallardo.

(02/8.395/09)

**LOECHES**

## LICENCIAS

Por doña Beatriz Quejido Llarandi se solicita licencia de instalación con las siguientes características:

Actividad: bar.

Emplazamiento: calle Virgen de las Angustias, número 6, portal 3, local.

El expediente, junto con el proyecto técnico, se expone a información pública en las dependencias municipales durante el plazo de veinte días computados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, según determina el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid. Durante dicho plazo podrá ser examinado por los interesados y presentar por escrito, ante el Registro General del Ayuntamiento, las alegaciones que estimen procedentes.

Loeches, a 24 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Díaz Sánchez.

(02/8.131/09)

**MAJADAHONDA**

## OFERTAS DE EMPLEO

En la junta de Gobierno Local de fecha 8 de junio de 2009 se han aprobado las siguientes modificaciones a las bases generales de convocatoria para la provisión de plazas de ordenanza de este Ayuntamiento, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 113, de 13 de mayo de 2008:

- a) La base primera que lleva por título "Objetivo de la convocatoria", se sustituye por la que sigue:

"1. Objeto de la convocatoria:

Es objeto de estas bases regular la convocatoria para la cobertura de plazas de ordenanza, en régimen funcional, encuadradas en la escala de Administración General, subescala Subalterna, grupo E, vacantes en la plantilla del Ayuntamiento de Majadahonda.

En lo no previsto en estas bases se estará a lo dispuesto en las bases generales de convocatoria de pruebas selectivas para la provisión de plazas de personal funcionario en el Ayuntamiento de Majadahonda, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 121, de fecha 23 de mayo de 2002".

- b) Se elimina la base octava.
- c) En la base sexta, donde dice:

"Presidente: el director de Recursos Humanos de la Corporación. Secretario: el designado por la Corporación.

Dos vocales: designados por la Corporación.

Un representante de la Comunidad de Madrid."